



26.1-

Fusagasugá, 2020-10-01

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ciudad

Asunto y/o Ref: Evaluación Técnica invitación N.021 de 2020

Respetados señores,

Cordialmente me permito presentar evaluación técnica de la invitación N.021 de 2020 la cual tiene como objeto: *“Diseñar los campos de aprendizaje institucionales denominados ciencia tecnología e innovación, lengua extranjera y catedra generación siglo 21 para ser alojados en la plataforma institucional y actualización del CAI ciudadanía siglo 21”*.

1. Proponentes que se presentaron

| N. | PROPONENTE | N. DE FOLIOS |
|-----------|--------------------------|---------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD DE LA SABANA | 185 |

Módulo II **REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES**

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación



| REQUISITOS TECNICOS | | | |
|---------------------|---|--|--|
| N° | DOCUMENTO | REQUERIMIENTO | CONCEPTO |
| 1 | ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante | <p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser a fines a objeto de contratar en la presente invitación. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo UNO (1) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II. <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). Valor del contrato. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El oferente deberá <u>indicar</u> dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá</p> | <p>CUMPLE Folios: 1 al 4</p> <p>1. Folios: 2 al 4 2. Folios: 2 al 4 3. Folios: 137 al 142 acreditados los códigos UNSPSC en el folio N.83.</p> |



| | <p>allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------|-----------|---------|--------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|--|--|--|---|
| <p>2</p> <p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p> | <p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">F</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">80</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">10</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">15</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">80</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">10</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">16</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">81</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">11</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">18</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">86</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">11</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">16</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Código UNSPSC (F) 80101500 - 80101600 - 81111800 - 86111600</td> </tr> </tbody> </table> | GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASES | F | 80 | 10 | 15 | 80 | 10 | 16 | 81 | 11 | 18 | 86 | 11 | 16 | Código UNSPSC (F) 80101500 - 80101600 - 81111800 - 86111600 | | | | <p>CUMPLE Código UNSPSC (F) 80101500 FOLIO 11 Código UNSPSC (F) 80101600 FOLIO 11 Código UNSPSC (F) 81111800 FOLIO 11 Código UNSPSC (F) 86111600 FOLIO 14</p> |
| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| F | 80 | 10 | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 80 | 10 | 16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 81 | 11 | 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 86 | 11 | 16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Código UNSPSC (F) 80101500 - 80101600 - 81111800 - 86111600 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | |
|--|---|--|
| | <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en alguno de los códigos UNSPSC relacionados anteriormente.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p> | |
|--|---|--|

Anexo N° 3 Formato propuesta económica:

Se presenta de acuerdo a formato y con un valor total acorde al presupuesto disponible:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Cantidad | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR TOTAL | OBSERVACIÓN |
|------|--|----------|------------------|--------------|---|
| 1 | Fase N. 1 Construcción y validación del diagnóstico de ingreso al CAI (Campo de Aprendizaje Institucional) Producto: (Diagnósticos en plataforma) Cantidad: cuatro (4) Descripción: Diagnósticos alojados en la plataforma institucional para cada uno de los campos: -Ciencia, tecnología e Innovación; - Lengua extranjera; -catedra generación siglo 21 -Nivel C1 lengua extranjera según Marco Común Europeo | 4 | UNIDAD | 41,866,668 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 1. y se ajusta a los precios del mercado |
| 2 | Fase N. 2 Construcción y validación del nivelatorio del CAI (Campo de Aprendizaje Institucional) Producto: (Nivelatorios en plataforma) Cantidad: cuatro (4) Descripción: Nivelatorios alojados en la plataforma institucional para cada uno de los campos: -Ciencia, tecnología e Innovación; - Lengua extranjera; -catedra generación siglo 21 -Nivel C1 lengua extranjera según Marco Común Europeo | 4 | UNIDAD | \$41,903,340 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 2. y se ajusta a los precios del mercado |
| 3 | Fase N. 3 Actualización del CAI Ciudadanía del Siglo 21 Producto: Actualización plan de aprendizaje Cantidad: Uno (1) Descripción: Actualización del plan de aprendizaje CAI Ciudadanía del Siglo 21 | 1 | UNIDAD | \$15,670,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 3. y se ajusta a los precios del mercado |



| | | | | | |
|---|---|---|--------|--------------|---|
| 4 | Fase N. 3 Actualización del CAI Ciudadanía del Siglo 21 Producto: Actualización CAI digital Cantidad: Uno (1) Descripción: Actualización CAI digital - Ciudadanía del Siglo 21 | 1 | UNIDAD | \$15,670,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 3. y se ajusta a los precios del mercado |
| 5 | Fase N. 4 Elaboración de la Guía CAI (Campo de Aprendizaje Institucional) Producto: Guías Institucionales CAI Cantidad: tres (3) Descripción: Guía institucional construida para los campos: -Ciencia, tecnología e Innovación; -Lengua extranjera; -catedra generación siglo 21 | 3 | UNIDAD | \$19,669,992 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 4. y se ajusta a los precios del mercado |
| 6 | Fase N. 5 Diseño del Plan de Aprendizaje Producto: Planes de Aprendizaje en plataforma Cantidad: uno (1) Descripción: Plan de aprendizaje construido de acuerdo con la estructura definida institucionalmente, alojado en plataforma, para los campos: -Ciencia, tecnología e Innovación; | 1 | UNIDAD | \$19,150,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 5. y se ajusta a los precios del mercado |
| 7 | Fase N. 5 Diseño del Plan de Aprendizaje Producto: Planes de Aprendizaje en plataforma Cantidad: uno (1) Descripción: Plan de aprendizaje construido de acuerdo con la estructura definida institucionalmente, alojado en plataforma, para los campos: -Lengua extranjera; | 1 | UNIDAD | \$19,150,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 5. y se ajusta a los precios del mercado |
| 8 | Fase N. 5 Diseño del Plan de Aprendizaje Producto: Planes de Aprendizaje en plataforma Cantidad: uno (1) Descripción: Plan de aprendizaje construido de acuerdo con la estructura definida institucionalmente, alojado en plataforma, para los campos: - Catedra generación siglo 21 | 1 | UNIDAD | \$19,150,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 5. y se ajusta a los precios del mercado |
| 9 | Fase N. 6 Diseño CAI Digital Producto: CAI Digital en plataforma Cantidad: uno (1) Descripción: CAI Digital construido de acuerdo con la estructura definida institucionalmente y alojado en la plataforma para los campos: -Ciencia, tecnología e Innovación; | 1 | UNIDAD | \$19,150,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 6. y se ajusta a los precios del mercado |



| | | | | | |
|-----------------|--|---|--------|--------------|---|
| 10 | Fase N. 6 Diseño CAI Digital Producto: CAI Digital en plataforma Cantidad: uno (1) Descripción: CAI Digital construido de acuerdo con la estructura definida institucionalmente y alojado en la plataforma para los campos: -Lengua extranjera; | 1 | UNIDAD | \$19,150,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 6. y se ajusta a los precios del mercado |
| 11 | Fase N. 6 Diseño CAI Digital Producto: CAI Digital en plataforma Cantidad: uno (1) Descripción: CAI Digital construido de acuerdo con la estructura definida institucionalmente y alojado en la plataforma para los campos: -catedra generación siglo 21 | 1 | UNIDAD | \$19,150,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 6. y se ajusta a los precios del mercado |
| 12 | Fase N. 6 Diseño CAI Digital Producto: CAI Digital en plataforma Cantidad: uno (1) Descripción: CAI Digital construido de acuerdo con la estructura definida institucionalmente y alojado en la plataforma para los campos: -Nivel C1 lengua extranjera según Marco Común Europeo | 1 | UNIDAD | \$19,150,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 6. y se ajusta a los precios del mercado |
| 13 | Fase N. 7 Construcción y validación de la comunidad de aprendizaje del CAI (Campo de Aprendizaje Institucional) Producto: Comunidad de Aprendizaje Cantidad: cuatro (4) Descripción: Comunidades de aprendizaje alojadas en la plataforma institucional para cada uno de los campos: -Ciencia, tecnología e Innovación; -Lengua extranjera; -catedra generación siglo 21 -Nivel C1 lengua extranjera según Marco Común Europeo | 4 | UNIDAD | \$50,000,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 7. y se ajusta a los precios del mercado |
| 14 | Fase N. 3 Actualización del CAI Ciudadanía del Siglo 21 Producto: Actualización Nivelatorio Cantidad: Uno (1) Descripción: Actualización Nivelatorio - Ciudadanía del Siglo 21 | 1 | UNIDAD | \$15,670,000 | Cumple con lo solicitado para la fase N. 3. y se ajusta a los precios del mercado |
| SUBTOTAL | | | | 334,500,000 | |
| IVA (%) | | | | 0 | |
| TOTAL | | | | 334,500,000 | |



| N. | DOCUMENTO | REQUERIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|--------------|---|----------------------------------|---|--|---|--|---|---|---|--|--|--|---|---|
| 4 | Experiencia mínima del personal requerido | <p>Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección los cuales se encuentran relacionados en el MÓDULO II.- CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, contenido del numeral 3.2-PERSONAL MINIMO REQUERIDO y deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p>El proponente deberá anexar:</p> <p>Con forme a lo anterior, el proponente deberá <u>anexar a las Hojas de Vida de los perfiles a participar</u>, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="428 772 1485 840"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones, que acrediten la experiencia del equipo mínimo requerido. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la <u>empresa privada</u> deberán determinar: a) nombre del candidato que acredita la</td> </tr> </tbody> </table> | DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA | | 1 | Hoja de Vida | 2 | Copia de la cedula de ciudadanía | 3 | Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado. | 4 | Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso). | 5 | Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión. | 6 | Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.) | PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO | | 7 | El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones, que acrediten la experiencia del equipo mínimo requerido. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la <u>empresa privada</u> deberán determinar: a) nombre del candidato que acredita la |
| DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Hoja de Vida | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Copia de la cedula de ciudadanía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones, que acrediten la experiencia del equipo mínimo requerido. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la <u>empresa privada</u> deberán determinar: a) nombre del candidato que acredita la | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



experiencia; **b)** el cargo desempeñado; **c)** el proyecto ejecutado; **d)** las actividades realizadas y **e)** el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).

Las certificaciones o los documentos soportes, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar: **a)** nombre del candidato que acredita la experiencia; **b)** el cargo desempeñado; **c)** el proyecto ejecutado; **d)** las actividades realizadas y **e)** el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).

Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soportes que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.

En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soportes, prevalecerá estos últimos.

La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.

NOTA ACLARATORIA N° 01: El personal propuesto no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista justa causa, para lo cual deberá presentar la comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro y con previa autorización de la entidad. En caso de aprobarse el cambio por parte de la entidad contratante, el personal deberá remplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los términos de referencia.

NOTA ACLARATORIA N° 02: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.

NOTA ACLARATORIA N° 03: La Ley 842 de 2003 en su artículo 12, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, en donde establece “ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas.”

NOTA ACLARATORIA N° 04: La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p> <p>Los perfiles solicitados son:</p> |
|--|--|---|

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



| ITEM | CANTIDAD DE PROFESIONALES REQUERIDOS | Perfil Mínimo requerido / Estudio | | Experiencia | Soporte | Dedicación % | OBSERVACIONES | | | | | | |
|------|--------------------------------------|--|---|---|--|--------------|-------------------------|---|---|---|---|--|---|
| | | PREGRADO | POSGRADO | | | | Hoja de vida | Fotocopia legible del título profesional o acta de grado. | Fotocopia legible de diploma de posgrado o acta de posgrado | Fotocopia legible de la tarjeta profesional | Fotocopia legible del documento de identificación | Fotocopia legible de los documentos soportes de la experiencia | Certificado de antecedentes profesionales |
| | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | Título profesional en: Publicista o diseñador grafico | Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación y/o educación tecnológica y/o afines | Veinticuatro meses (24 meses) de experiencia profesional evidenciada en proyectos Educativos mediados por TIC en Instituciones de Educación Superior. | Acreditados mediante el aporte de certificaciones laborales. | 100% | Cumple Folio 119 al 123 | Cumple Folio 124 | No Cumple Folio 126 | No aplica | Cumple Folio 118 | Cumple Folio 127 al 132 | No aplica |
| 2 | 1 | Título profesional en: Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Sistemas y/o carreras afines | Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación y/o educación tecnológica y/o afines | Veinticuatro meses (24 meses) de experiencia profesional evidenciada en diseño instruccional pedagógico y en virtualidad en Instituciones de Educación Superior | Acreditados mediante el aporte de certificaciones laborales. | 100% | Cumple Folio 135 al 136 | Cumple Folio 137 | Cumple Folio 138 al 139 | Cumple Folio 141 | Cumple Folio 134 | Cumple Folio 142 | No Cumple |
| 3 | 1 | Título profesional en: Licenciado o Licenciado en Informática | Magister en E-learning y Redes Sociales | Veinticuatro meses (24 meses) de experiencia profesional evidenciada en Pedagogía y ambientes Virtuales en proyectos dirigidos a Instituciones de | Acreditados mediante el aporte de certificaciones laborales | 100% | Cumple Folio 145 al 152 | Cumple Folio 159 | No Cumple Folio 153 - 154 | No aplica | Cumple Folio 144 | Cumple Folio 162 | No aplica |



| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|------|-------------------------|------------------|-------------------------|-----------|------------------------|----------------------|-----------|
| | | | | Educación Superior | | | | | | | | | |
| 4 | 1 | Título profesional en: Ingeniero de Sistemas y/o Diseñadores Gráficos y/o afines | Maestría en Proyectos Educativos mediados por TIC y/o afines | Veinticuatro meses (24 meses) de experiencia profesional evidenciada como Ingeniero de sistemas con enfoque a desarrollador; diseño y adecuación pedagógica y/o Diseñador gráfico con énfasis en animación y diseño web en proyectos dirigidos a Instituciones de Educación Superior | Acreditados mediante el aporte de certificaciones laborales | 100% | Cumple Folio 165 al 169 | Cumple Folio 170 | Cumple Folio 171 | No aplica | Cumple Folio 164 | Cumple Folio 172 | No aplica |
| 5 | 1 | Título profesional en: Comunicación social o Comunicación social y periodismo y/o afines | Maestría en proyectos educativos mediados por TIC y/o áreas afines | Veinticuatro meses (24 meses) de experiencia profesional evidenciada como comunicador o comunicador social y periodismo y guionista en proyectos dirigidos a Instituciones de Educación Superior | Acreditados mediante el aporte de certificaciones laborales | 100% | Cumple Folio 176 | Cumple Folio 177 | Cumple Folio 178 al 179 | No aplica | Cumple Folio 174 - 175 | Cumple Folio 180-181 | No aplica |



Se requiere carta en la cual el oferente se compromete a contar en el equipo de trabajo, con los siguientes profesionales:

| Experto Temático: | | Observaciones |
|--|---|----------------------|
| Profesional con formación a nivel de postgrado (mínimo maestría) | Experiencia académica y práctica demostrable en el área del saber correspondiente. | |
| Diseñador instruccional: | | |
| Profesional con estudios posgraduales en el área de pedagogía | Experiencia en diseño instruccional a partir de Resultados Esperados de Aprendizaje (REAs). | |
| Par temático: | | |
| Profesional con formación a nivel de postgrado (mínimo maestría) | Experiencia académica y práctica demostrable en el área del saber correspondiente. | |
| Corrector de estilo: | | |
| Profesional en el área de humanidades, o afines | Experiencia en revisión, corrección y edición de textos en el ámbito académico o en la industria editorial. | |

Conclusiones:

Por consiguiente, una vez verificados y evaluados cada uno de los requisitos técnicos habilitantes, establecidos en el numeral **3. Requisitos técnicos habilitantes** de la propuesta presentada se establece lo siguiente:

| RESUMEN | |
|--------------------------|-----------------|
| PROPONENTE | CONCEPTO |
| Universidad de la Sabana | Inhabilitado |



Por lo tanto, se radica la presente evaluación técnica toda vez que el oferente No cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes, por lo que no es posible dar viabilidad para continuar el proceso.

Se realiza la devolución de la siguiente documentación:

1. Propuesta presentada por la Universidad de la Sabana, ciento ochenta y cinco (185) folios.

Agradezco su atención

Cordialmente,



CECILIA NELLY CARVAJAL ROA
Jefe de Desarrollo Académico

Anexo: 185 Folios

Transcriptor: Alexandra Jiménez
26.1.45